UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU UNCA
Creada por Ley N° 3 198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú
Independencia Nacional Esq. Padre Mateo, Cnel. Oviedo- Teléfax (0521) 200 023
E mail: [illegible] Web: www.[illegible]

Coronel Oviedo, 18 de Octubre del 2022

DICTAMEN

Adquisición de Equipos Informáticos ID N° 410868

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento a la Resolución de la DNCP 286/2022 " Por la cual se establece directrices para la comunicación de Informes cuatrimestrales";

Que, conforme al inciso c) del Art. 332°, Anexo A del Decreto N°6581/22 " POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 , " QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, que dispone: las Convocante deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo la responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre. El deber de las convocantes de contar con una adecuada planificación de los procedimientos a ser ejecutados en cada ejercicio Fiscal, con el objetivo de optimizar la satisfacción de las necesidades institucionales, así como la ejecución y el control por parte de los organismos correspondientes. Los principios de Economía y Eficacia orientados a la satisfacción de las necesidades publicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrada en el Art. 4° de la Ley 2051/03.

Esta Dirección Justifica la no comunicación de dicho Llamado ID N° 410868 en los primeros cuatrimestre por no contar con todos los elementos necesarios para dicho proceso como el presupuesto, por ende se ha solicitado una reprogramación presupuestaria, y recién ha podido concluir de forma satisfactoria los trámites pertinentes previos para la difusión del llamado en el SICP.

por lo tanto teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, considerando que existe fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, por lo que solicitamos la difusión del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.-

Lic Melanio Almirón Paniagua
Director de Administración y finanzas

Lic. Melanio Almirón
Director de Adm. y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
DERECHO
CIENCIAS POLITICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO

Escaneado con CamScanner